



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

19 de abril de 1982

Núm. 211-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

**Concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.708.415.110 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas no subvencionadas del ejercicio de 1979 de la Empresa Nacional Bazán.**

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia relativo al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de pesetas 2.708.415.110, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas no subvencionadas del ejercicio de 1979 de la Empresa Nacional Bazán.

Palacio del Congreso de los Diputados,  
1 de abril de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS**

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.708.415.110 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria las pérdidas no subvencionadas del ejercicio 1979 de la Empresa Nacional Bazán, integrada por los Diputados señores Yebra Martul-Ortega, Quintás Seoane, Alierta Izuel, Silva Cienfuegos-Jovellanos, Padrón Delgado y Bono Martínez (don Emérito), ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto, así como las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista del Congreso, una al artículo 3.º y otra de creación de un nuevo artículo 4.º, y propone a la Comisión, según acuerdo adoptado mayoritariamente, que se sirva

emitir Dictamen de conformidad con el texto del Proyecto, haciendo constar asimismo que los Ponentes del Grupo enmendante manifiestan su deseo de mantener las enmiendas presentadas, al objeto de su inclusión en el Dictamen de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados,  
1 de abril de 1982.—Perfecto Yebra Martul-Ortega, Juan Quintás Seoane, Mariano Alierta Izuel, Pedro Silva Cienfuegos-Jove-llanos, Néstor Padrón Delgado y Emérito Bono Martínez.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961